

1050-06-05-01

Sabaneta,

20180711114013135303
COMUNICACIONES EXTERNAS
Julio 11, 2018 11:40
Radicado 2018035303



Señora
CLAUDIA ZAPATA
Celular: 3205460910
Sabaneta

Asunto: Respuesta ha radicado No. 2018008088 del 29 de junio de 2018.

Cordial saludo,

Actuado de conformidad con el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que sustituyó el Título II, capítulos I, II, III, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, me permito expresarle que, para la Administración Municipal "Sabaneta de Todos 2016-2019" uno de los valores que resaltamos constantemente es el de RESPONSABILIDAD (...) Afrontaremos de manera íntegra nuestras actuaciones en el ejercicio de gobierno, reconociendo y asumiendo obligaciones y compromisos siempre en la búsqueda del bienestar laboral, social y cultural de los ciudadanos.

Me permito expresarle que, para la Administración Municipal "Sabaneta de Todos 2016-2019" es motivo de satisfacción, recibir por parte de la comunidad sus recomendaciones con el objetivo de ser cada día mejores; por tal motivo, le ofrecemos excusas por las molestias ocasionadas, y a su vez le informamos que desde la Secretaría de Servicios Administrativos se tomarán los correctivos y actuaciones pertinentes, para que esta situación no se vuelva a presentar.

Atentamente,


NATALIA ANDREA LONDOÑO GRAJALES
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyecto: Luz Miriam Mancada Villa
Cont. Profesional Sub. Gestión Administrativa



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

